

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	025-2025-IVP-CH/CS
---	----------------	--------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	El Comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Concurso Público N° 02-2025-IVP-CHOTA, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. CA-925 (CONGA EL VERDE) - EMP. CA-919 (CRUCE A LA PUCARA); DISTRITO DE COCHÁN-CHALAMARCA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:	
	ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES Desde: Hasta: HORA DE LAS SESIONES Desde: Hasta:
	- Para la admisión:	26/05/2025 26/05/2025 14:00 15:00
	- Para la evaluación:	26/05/2025 26/05/2025 15:00 15:30
	- Para la calificación:	26/05/2025 26/05/2025 15:30 17:30
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	27/05/2025 27/05/2025 10:00 12:00

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
	El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	James Benavides Nuñez	Condición	Conocimiento técnico	Titular: X Suplente:
	Primer Miembro	Rubén Chávez Llatas	Condición	Conocimiento técnico	Titular: X Suplente:
	Segundo Miembro	Fiorella Orfelinda Casas Narro	Condición	Pertenece al OEC	Titular: X Suplente:

	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES					
	De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:					
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	
1	Proveedor con RUC	20453795315	ASOCIACION DE MANTENIMIENTO VIAL SAMANGAY-MORAN ALTO	18/04/2025	Válido	
2	Proveedor con RUC	20607680885	JJMS CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.	20/04/2025	Válido	
3	Proveedor con RUC	20606132361	FERCAMPS INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	22/04/2025	Válido	
4	Proveedor con RUC	20601024200	RAMBELCC CONSULTING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/04/2025	Válido	
5	Proveedor con RUC	20570564448	Y & C CORPORATION S.A.C.	23/04/2025	Válido	
6	Proveedor con RUC	20570551389	CONSTRUCTORA & CONSULTORA SAMARAYA S.R.L.	28/04/2025	Válido	
7	Proveedor con RUC	20608995626	DANORTH COMPANY S.A.C.	05/05/2025	Válido	
8	Proveedor con RUC	20609129124	NEVARO SAC	06/05/2025	Válido	
9	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	06/05/2025	Válido	
10	Proveedor con RUC	20613780051	INFRAESA S.A.C.	07/05/2025	Válido	
11	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	07/05/2025	Válido	
12	Proveedor con RUC	20552390025	ROKA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-ROKA CONSTRUCCIONES SAC	07/05/2025	Válido	
13	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	07/05/2025	Válido	
14	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	07/05/2025	Válido	
15	Proveedor con RUC	20611965657	INGENIERIA KUNDUN E.I.R.L.	09/05/2025	Válido	
16	Proveedor con RUC	20613908723	COORPORACION GARGOD E.I.R.L.	14/05/2025	Válido	
17	Proveedor con RUC	20600538111	MICHA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	14/05/2025	Válido	
18	Proveedor con RUC	20613334085	YFMA S.A.C.	14/05/2025	Válido	

5	DETALLE DE LOS POSTORES							
	En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:							
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	
1	20570551389	CONSORCIO PIEDRA DE LEON	22/05/2025	21:52:23	20570551389	22/05/2025	21:58:04	
2	20552390025	CONSORCIO LYRE	22/05/2025	22:54:08	20552390025	22/05/2025	23:05:25	

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		
	De acuerdo con la revisión efectuada, el Comité de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de referencia.		
6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión



6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN (Ver Anexo N.º01)		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO PIEDRA DE LEON	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. CA-925 (CONGA EL VERDE) - EMP. CA-919 (CRUCE A LA PUCARA)
2	CONSORCIO LYRE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. CA-925 (CONGA EL VERDE) - EMP. CA-919 (CRUCE A LA PUCARA)

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES (Ver Anexo N.º02)			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N.º 1	CONSORCIO PIEDRA DE LEON	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO: (Se ha verificado los cálculos aritméticos del presupuesto, multiplicando las cantidades con los precios unitarios ofertados, redondeado a dos decimales, el mismo que coincide con el monto total ofertado por el postor).		100 puntos
	Anexo 11 (5%) Por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa		5 puntos
	TOTAL		105 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N.º 2	CONSORCIO LYRE	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO: (Se ha verificado los cálculos aritméticos del presupuesto, multiplicando las cantidades con los precios unitarios ofertados, redondeado a dos decimales, el mismo que coincide con el monto total ofertado por el postor).		97.45 puntos
	Anexo 11 (5%) Por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa		5 puntos
	TOTAL		102.45 puntos

7.2 ORDEN DE PRELACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO PIEDRA DE LEON	105 puntos
2	CONSORCIO LYRE	102.45 puntos

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
Luego de culminada la evaluación, el Comité de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N.º 1	CONSORCIO PIEDRA DE LEON	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A. CAPACIDAD LEGAL	--	
	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1 Equipamiento estratégico	X	
	B.2 Intraestructura estratégica	X	
	B.3 Calificaciones del personal clave		
	B.3.1 Formación académica	X	
	B.3.2 Capacitación	X	
	B.4 Experiencia del personal clave	X	
	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N.º 2	CONSORCIO LYRE	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A. CAPACIDAD LEGAL	--	



B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1 Equipamiento estratégico		X
B.2 Infraestructura estratégica		X
B.3 Calificaciones del personal clave		
B.3.1 Formación académica		X
B.3.2 Capacitación	X	
B.4 Experiencia del personal clave		X
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA

8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS (Ver Anexo N.º03)
 De acuerdo con la revisión efectuada, el Comité de selección determinó los postores que fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases.

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	CONSORCIO PIEDRA DE LEON	S/ 528,290.45

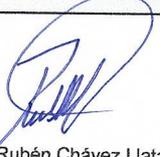
10 ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:

Unanimidad	x	Mayoría		Fundamento del voto discrepante
------------	---	---------	--	---------------------------------

11


 James Benavides Nuñez
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

 Rubén Chávez Llatas NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 Fiorella Orfelinda Casas Narro NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO
--	--



ANEXO N.º 01

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. CA-825 (CONGA EL VERDE) - EMP. CA-949 (CRUCE A LA PUCARA); DISTRITO DE CONCHAN Y CHALAMARCA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA



DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO PIEDRA DE LEON	CONSORCIO LYRE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	RUC 20570515389 CUMPLE	RUC 20652390025 CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencias contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS :	ADMITIDA	ADMITIDA
OBSERVACIONES : (*)



ANEXO N.º 02



CONCURSO PÚBLICO-SM-2-2025-IVP-CHOTA-1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. CA-925 (CONGA EL VERDE) - EMP. CA-919 (CRUCE A LA PUCARA); DISTRITO DE CONCHAN Y CHALAMARCA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

EVALUACIÓN DE OFERTA

POSTOR	FACTOR PRECIO		CONDICIÓN REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE PRECIO			
CONSORCIO PIEDRA DE LEON	S/. 528,290.45	100.00	5	105.00	1
CONSORCIO LYRE	S/. 542,088.84	97.45	5	102.45	2



ANEXO N.º 03



CONCURSO PÚBLICO-SM-2-2025-IPR-CHOTA-1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. CA-825 (CONGA EL VERDE) - EMP. CA-819 (CRUCE A LA PUCARA); DISTRITO DE CONCHAN Y CHALAMARCA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO PIEDRA DE LEON	CONSORCIO LYRE
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
	RUC 20570551389	RUC 20552390025
Equipamiento estratégico	CUMPLE	NO CUMPLE: El postor no acredita el SOAT, SCTR, y revisión técnica del vehículo
Infraestructura estratégica	CUMPLE	NO CUMPLE: El compromiso de alquiler no se encuentra legalizado (Subsanable)
Formación académica del personal clave	CUMPLE	NO CUMPLE: Topógrafo: No se presentó la habilidad y al revisar en la página web del Colegio de Ingenieros del Perú, se verifica que su Condición es de NO HABILITADO.
Capacitación del personal clave	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia del personal clave	CUMPLE	NO CUMPLE: Residente del Servicio: La constancia (pág. 68) no tiene fecha de emisión y no acredita experiencia porque está ilegible la firma y sello del representante común. Además, no cumple con la definición de servicio similar, porque la experiencia solo se considera en "mantenimiento periódico y/o rutinario de caminos vecinales o carreteras", sin embargo, se pretende acreditar en "Mejoramiento de caminos vecinales". Asistente de Servicio: La constancia (pág. 71) no tiene fecha de emisión y no acredita experiencia porque está ilegible la firma y sello del representante común. Topógrafo: La constancia (pág. 73) no tiene fecha de emisión y no acredita experiencia porque está ilegible la firma y sello del representante común.
Experiencia del postor en la especialidad	El postor sustenta su experiencia en la especialidad con el total de 2,783,933.13 soles, los cuales son debidamente acreditados con contratos y su conformidad o constancias de prestación.	El postor sustenta su experiencia en la especialidad con el total de 6,087,854.56 soles, los cuales son debidamente acreditados con contratos y su conformidad o constancias de prestación.
RESULTADOS :	CALIFICA	NO CALIFICA
OBSERVACIONES : (*)	---	---